



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 1725

BUENOS AIRES, 22 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22442-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-00191-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica; la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma MEDICAL ENGINEERING CORPORATION S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA DERDERIAN,



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1725

Matrícula Nacional Nro. 12992, como Directora Técnica de la firma ENGINEERING CORPORATION S.A., con domicilio en la calle Sanchez de Loria Nro.639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Enero de 2013.

ARTICULO 2º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA ALEJANDRA BAGLIETTO, Matrícula Nacional Nro.10441, como Co-Directora Técnica de la firma MEDICAL ENGINEERING CORPORATION S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Enero de 2013.

ARTICULO 3º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA ALEJANDRA BAGLIETTO, Matrícula Nacional Nro.10441, como Directora Técnica de la firma MEDICAL ENGINEERING CORPORATION S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Enero de 2013.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22442-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-00191-13-8

DISPOSICION Nro. **1725**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.